

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RAFAEL DÍAZ FUENTES
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0006

vs.

ASUNTO: OBJECCIÓN DE FACTURA

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

En atención a recurso de Revisión Formal de Factura de Servicio Eléctrico el cual tiene señalamiento para la **Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa ("Conferencia")** de conformidad con la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹, a celebrarse el **26 de abril de 2024 a las 1:30 pm** en las facilidades del Negociado de Energía de Puerto Rico ubicadas en la Ave. Muñoz Rivera #268, Edificio World Plaza, Piso 8, salón de audiencia.

Se **ORDENA** a Rafael Díaz Fuentes ("Promovente") y el escrito titulado Contestación a Querella presentado por LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA"). **A expresar mediante escrito, su anuencia para que la referida Conferencia se celebre mediante videollamada a través de la plataforma Microsoft Teams.**

Se **CONCEDE** a las partes **hasta las 11:00 am del 25 de abril de 2024**, para cumplir con esta ORDEN. De no recibir contestación o dar su anuencia a la videollamada, se mantendrá el señalamiento presencial según previamente ordenado.

Notifíquese y publíquese,



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
Oficial Examiador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, el 23 de abril de 2024. Certifico, además, que hoy, 23 de abril de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2024-0006 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, zupdiazinc@hotmail.com, y por correo regular a:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Rafael Díaz Fuentes
PO Box 1392,
Guaynano, PR 00970

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de abril de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento Revisión de Tarifas e Investigaciones.
<https://energia.pr.gov/wp-content/uploads/sites/7/2015/09/RE-8543-ES.pdf>